



Círculo Médico  
Dpto. Paraná

Juntos,  
hacia lo nuevo

Paraná, 17 de Enero 2020

**CIRCULAR N° 08-20**

---

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a [www.femer.com.ar](http://www.femer.com.ar) con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación.

#### **SE SUSPENDEN LOS SERVICIOS A PARTIR DE 17-01-20**

-OMINT (876) - \$640

-OSPIT (10) - \$620

#### **OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS DESDE /16-01-20**

-FARMACIA (31) - \$610

-INVES. PRIVADOS (588) - \$659

-IOSFA (66) - \$624

-OSPIDA (842) - \$700

-POLICIA FEDERAL (59) - \$541

-PRENSA (837) - \$700

-SCIS (885) - \$600

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

#### **CONVENIOS**

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

[convenios@cmparana.com.ar](mailto:convenios@cmparana.com.ar)

Paraná (3100) - Entre Ríos

    Círculo Médico Dpto. Paraná - [www.cmparana.com.ar](http://www.cmparana.com.ar)